

Red Electoral Ciudadana denuncia nuevos incumplimientos del CNE a cronograma electoral

La Red Electoral Ciudadana denunció este lunes, 20 de mayo, nuevos incumplimientos del cronograma electoral por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Mediante un comunicado que el CNE recibió el 21 de mayo, la Red Electoral Ciudadana recordó que el cronograma publicado en el portal oficial del organismo establecía el 29 de abril como la fecha de la publicación del Registro Electoral Preliminar, sin embargo, para esa fecha no aparecía disponible la data en la web oficial del CNE.

En el texto, argumentaron que la ciudadanía no tuvo información institucional en ningún sentido sobre este tema, sino hasta la noche del 2 de mayo, cuando se corrió la voz de manera informal de que ya se podían consultar las inscripciones y los cambios tramitados. No obstante, el CNE invitó a verificarse en el sistema fue el 4 de mayo.

“No publicar el Registro Preliminar en la oportunidad debida es una forma de violentar el derecho a contar con información oficial oportuna sobre su inclusión en el registro electoral y es conculcar el derecho a ejercer los recursos pertinentes en los lapsos que indica la Ley Orgánica de Procesos Electorales”, denunciaron en el comunicado. “Todavía hay tiempo de empezarla porque es un compromiso constitucional, legal y reglamentario que vale la pena honrar a favor de la ciudadanía y su derecho a tomar decisiones informadas”, señaló la Red Electoral Ciudadana.

El CNE no cumple con la campaña comunicacional

Wanda Cedeño, coordinadora de la ONG Voto Joven, denunció que el lapso para efectuar las impugnaciones o solicitudes de inclusión al Registro Electoral Preliminar es de 15 días, pero como este se publicó el 4 de mayo y no el 30 de abril, más bien se redujo.

«No hubo suficiente tiempo para que la gente pudiera acudir a solicitar incorporaciones o revisar sus datos (...) Los hitos y lapsos están establecidos en la ley electoral para salvaguardar los derechos de la ciudadanía, si no se cumplen, los derechos

son afectados. Mucha gente estuvo hasta el 17 de mayo estuvo preguntando si podía solicitar la incorporación y ya no era posible”, añadió Cedeño.

Pero además, explicó Wanda Cedeño en entrevista con Unión Radio, que el CNE también ha incumplido con la campaña comunicacional para informar todo lo que está pasando alrededor del proceso electoral.

“El propio CNE dijo que la campaña comunicacional debía durar más de 100 días. El 5 de marzo, cuando se anunció el proceso electoral y se convocaron las elecciones, debía arrancar esa campaña y, hasta la fecha, no se ha emprendido ninguna política comunicacional desde el CNE para que la gente sepa qué está pasando, en qué momento estamos, y qué deben hacer los ciudadanos para ejercer sus derechos”, acotó.

Con información de Runrunes